

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

"JORNADA INTENSIVA PERSONAS MENORES A CARGO"

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Actividades inmobiliarias.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Posibilidad de solicitar jornada intensiva (horario continuado) para personas con hijas/os menores de 8 años, minusvalía, enfermedad grave (propia o cónyuge o pareja de hecho o familiares hasta 2.º grado de consanguinidad o afinidad) o cuidado de personas dependientes y que tengan una antigüedad de al menos tres años en la empresa y siempre que sea compatible con las necesidades de la organización.</p> <p>La duración de la jornada por la que se opte no podrá ser inferior en cómputo diario a la establecida en el convenio colectivo que le sea de aplicación. En el caso de que ambos progenitores trabajen en la misma empresa, la concesión solo podrá realizarse para uno cualquiera de los dos, a su elección. Esta medida puede mejorarse ampliando la edad de los/as menores. Otra variante de la medida sería la posibilidad de poder solicitar jornada intensiva en días alternos de la semana o en periodos de vacaciones escolares, ampliando la edad de los/as menores que pueden dar derecho al disfrute de la medida.</p>
PERFIL DESTINATARIO	Plantilla con una antigüedad mínima de 3 años